

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

METROPOLITANA

URBANO RURAL

| NÚMERO DE CERTIFICADO |
|-----------------------|
| 22 |
| FECHA |
| 04.04.2024 |
| ROL SII |
| 4006-15 |

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°25RF/2024 de fecha 22.02.2024
- E) El Permisos de Edificación N°47 de fecha 22.04.2015
- F) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 48 de fecha 02.09.2022
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 5855 - 8091 de fecha 05.12.2014 - 28.12.2020.
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- I) El Informe favorable conforme al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción a través de Resolución Exenta N° 210 de fecha 12.11.2014 y N° 75 de fecha 02.04.2015
- J) La Resolución de Calificación Ambiental RCA, Res. Exenta N° 78 de fecha 06.02.2014 y Res. Exenta N° 382 de fecha 22.08.2014, emitida por el Ministerio del Medio Ambiente y Ord. N° 266 de fecha 7.01.2014 de la SEREMI de Salud Calificación Industrial Inofensiva
- I) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

| | | |
|---|---|--|
| Crecimiento Urbano por Extensión | Crecimiento Urbano por Densificación | |
| <input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) | <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero . (Canceló el siguiente monto: \$259 ,según GIM N°: 2506333 , de fecha: 07.12.2022) Otro (especificar) N/A |

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE VINO, ubicada en calle/avenida/camino CAMINO MAIPO - VILUCO N°1575, manzana N° -----, Lote N° A-1-2-1, localidad o loteo: MAIPO, Sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 10.317.87 m2, y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

1.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

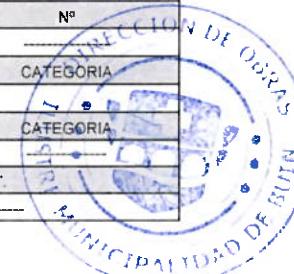
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

| | | | |
|---|--------------------|----------------|------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| | | | |
| DIRECCIÓN: Nombre de la vía | Nº | Local/Of/Deptº | Localidad |
| COMUNA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO CELULAR |
| PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: SESION N° 30 "WINE PACKAGING Y LOGISTIC S.A" | | | |
| DE FECHA 20.11.2017 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 26.12.2017 ANTE EL NOTARIO SR (A) FELIPE LEIVA ILABACA | | | |

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | |
|---|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | R.U.T. |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) | R.U.T. |

| INSCRIPCIÓN REGISTRO | |
|--|----------|
| NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda) | REGISTRO |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) | REGISTRO |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL | R.U.T. |



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NÚMERO | FECHA | SUP. TOTAL (m ²) |
|------------------------|--------|------------|------------------------------|
| PERMISO DE EDIFICACIÓN | 47 | 22.04.2015 | 9.995,28 |

| | | | |
|--|----|-------|------------|
| MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° | 48 | FECHA | 02.09.2022 |
|--|----|-------|------------|

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

| |
|--|
| MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar) |
| |
| |

| RECEPCIÓN PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE | DESTINO |
|----------------------------------|-----------------------------|--|------------|-------------------------|
| PARTE A RECIBIR | | | 10.317,87 | INDUSTRIA EMBOTELLADORA |
| SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR | | | 0,00 | |

4.2 TIPO DE PROYECTO

| <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A | | <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA | <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE |

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 128 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

| DOCUMENTOS | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Libro de obras. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntas de la RIT, si corresponde. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garanticen las acciones contenidas en el EIFTU, IMIV o IVB, según corresponda. |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)) |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. |
| <input type="checkbox"/> | Otros(indicar): |

| CERTIFICADOS | | INTALADOR O RESPONSABLE | ORG. EMISOR | Nº CERTIFICADO | FECHA |
|-------------------------------------|--|--|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | SERGIO MUNITA ROURET | AGUAS ANDINAS | 4392 | 07.03.2018 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. | DANY GUZMAN (TE1) CRISTIAN ALCALDE (TC4) MARCELO MELLA (TC5 - TC6) | SEC (TE1) SEC (TC4) SEC (TC5) SEC (TC6) | 1330566 (TE1) 1874 (TC4) 1403976 (TC5) 1403973 (TC6) | 14.01.2016 (TE1) 29.12.2016 (TC4) 15.06.2016 (TC5) 15.06.2016 (TC6) |
| <input type="checkbox"/> | Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petróleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2) | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda. | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda) | | | | |

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



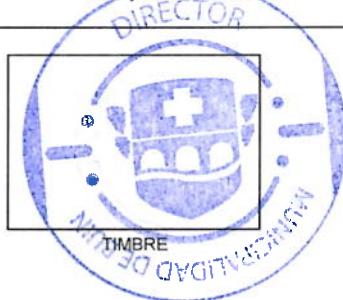
| PLANOS | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. |
| <input type="checkbox"/> | Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|---|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| WPL-GEN-030 | PLANO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (SE AGREGA) |

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino Maipo - Viluco N°1575, Lote A-1-2-1, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 42.600 m2.
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 47/2015 de fecha 22.04.2015 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 48/2022 de fecha 02.09.2022, por una superficie total aprobada de 10.317,87 m2, los cuales se recepcionan en el presente Certificado de Recepción Definitiva Total N° 22 de fecha 04.04.2024 con destino Industria Embotelladora de Vino.
- 3.- El proyecto cuenta con Ord. de la Dirección de Vialidad N° 1127 de fecha 05.04.2016, el cual autoriza la ejecución del proyecto de regulación de acceso a planta de embotellado Wine Packaging y Logistic.
- 4.- El proyecto cuenta con Certificado de Correcta Ejecución N° 196 de fecha 10.08.2016 de la Dirección de Vialidad para la obra "Proyecto de Regulación de acceso planta de embotellado Wine Packaging y Logistic S.A en Camino Buin-Maipo, Lote A-1-2-1, Comuna de Buin.
- 5.- El proyecto cuenta con Plan de Emergencia y Evacuación elaborado por Prevencionista de Riesgo y recepcionado por el cuerpo de bomberos de Buin.
- 6.- El proyecto cuenta con Informe favorable conforme al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción a través de Resolución Exenta N° 210 de fecha 12.11.2014 y N° 75 de fecha 02.04.2015.
- 7.- La Resolución de Clasificación Ambiental RCA, Res. Exenta N° 78 de fecha 06.02.2014 y Res. Exenta N° 382 de fecha 22.08.2014, emitida por el Ministerio del Medio Ambiente y Ord. N° 266 de fecha 7.01.2014 de la SEREMI de Salud Clasificación Industrial Inofensiva.
- 8.- El proyecto se acoge al Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES